

CONCURSO DE TESIS DE POSGRADO DE ALED DOCTORADO Y MAESTRÍA (TDyM - AD)

PROPUESTAS

Abrir un espacio en los sitios regionales para poner a disposición los links de las tesis ganadoras.

Publicar artículos de las tesis seleccionadas por país en la revista de ALED o en el sitio web, o en las publicaciones post congreso. Para esto los concursantes ganadores deberán tomar en cuenta los lineamientos editoriales de la revista y/o publicación.

Entregar a los concursantes que accedieron a la evaluación latinoamericana un diploma de honor y el link de sus respectivos trabajos de investigación divulgado en la biblioteca de la Asociación, <http://www.comunidadeled.org>.

La Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) tiene entre sus objetivos promover el desarrollo científico de estudios del discurso en América Latina y propiciar la circulación del saber para confrontar las investigaciones en el área del discurso. En este sentido y teniendo en cuenta además que los proyectos de investigación constituyen instancias de formación académica, la ALED invita a los socios activos a postular candidatos que hayan obtenido su grado de tesis de posgrado doctorado y maestría durante cada bienio cuyo objeto de estudio esté vinculado a los estudios del lenguaje en el discurso.

BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

OBJETIVO Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO

ARTÍCULO 1. Se otorgarán premios por Tesis de Doctorado y Tesis de Maestría. En la modalidad tesis de doctorado, serán premiados los tres primeros trabajos del orden de mérito. En la modalidad tesis de maestría o disertación se premiarán los dos primeros trabajos del orden de mérito elaborado por el Jurado Latinoamericano.

REQUISITOS

ARTÍCULO 2. Para poder participar del concurso, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Haber desarrollado una investigación científica cuyo objeto de estudio o marco metodológico esté vinculado a los estudios del discurso.

El/La director/a de la tesis deberá ser socio activo de ALED.

Se consideran socios activos quienes tienen la cuota societaria al día al momento de la presentación al concurso.

e) El/La postulante debe haber defendido el trabajo de investigación durante el periodo lectivo anterior al cierre de la convocatoria que se fija el 1º de marzo cada dos años. El trabajo debe haber obtenido la máxima calificación.

PREMIOS

ARTÍCULO 3. Se instituyen los siguientes premios en la modalidad tesis de doctorado:

La tesis ponderada en primer lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a; una membresía sin cargo por los dos años siguientes; la posibilidad de publicación de un artículo derivado de la tesis en RALED, respetando las normas de la revista y la evaluación por pares ciegos, y una entrevista en el canal de ALED en Youtube.

La tesis ponderada en segundo lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a; una membresía sin cargo por los dos años siguientes y la posibilidad de publicación de un artículo derivado de la tesis en RALED, respetando las normas de la revista y la evaluación por pares ciegos.

La tesis ponderada en tercer lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a y una membresía sin cargo por los dos años siguientes.

ARTÍCULO 4. La tesis de maestría o disertación serán adjudicatarias de los siguientes premios:

La tesis ponderada en primer lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al /la directora/a; una membresía sin cargo por el año siguiente y la posibilidad de publicación de un artículo derivado de la tesis en RALED, respetando las normas de la revista y la evaluación por pares ciegos.

La tesis ponderada en segundo lugar en el orden de mérito obtendrá un diploma de honor otorgado al autor/a y al / la directora/a y una membresía sin cargo por el año siguiente.

TRAMITACIÓN

ARTÍCULO 5. Los/Las postulantes deberán enviar en formato pdf. al correo electrónico oficial de la Delegación Regional de ALED la siguiente documentación:

Nota Carta de postulación dirigida al/a la presidente/a con copia a la secretaria de ALED, en la que se debe indicar: a) nombre completo y firma de/l el/la autor/a, el/la directora/a y el/la tutor/a; b) universidad en la que se defendió la tesis y cursó un posgrado; asimismo debe aceptar la postulación y declarar que está en conocimiento de las bases y beneficios del concurso.

Constancia de la institución acreditando la fecha de defensa;

Ejemplar de la tesis, con los anexos y corpus completo, o link para la tesis en el sitio web de la universidad. Una vez que las tesis defendidas suelen ser fácilmente rastreadas en internet, no se exigirá anonimato.

EVALUACIÓN

ARTÍCULO 6. El Concurso de Tesis de Posgrado ALED constará de dos etapas sucesivas de evaluación. La primera evaluación estará a cargo de una comisión ad hoc interna al país y otra, la realizará un Jurado latinoamericano.

ARTÍCULO 7. La Comisión de evaluación de cada país miembro (de aquí en más, la Comisión Interna) ad hoc deberá tener un mínimo de tres integrantes y un máximo de cinco. Una vez constituida, procederá a la selección de la mejor tesis de doctorado y de maestría de su país. Se sugiere conformar la comisión interna con socios ALED que cuenten con estudios de posgrado y/o doctorados, especialistas en el análisis del discurso que no se hayan presentado al concurso. Lo ideal es que desarrollen su labor en distintas universidades del país. Directores/as de tesis postulantes no pueden figurar en la Comisión, que tendrá a su cargo:

Verificar la adecuación de las tesis al campo de estudios del discurso;

Controlar que la postulación respete las indicaciones del artículo 5;

Elegir un/a ganador/a de tesis de doctorado y un/a ganador/a de tesis de maestría siguiendo los criterios de selección: originalidad; relevancia para el desarrollo científico y social del país de los estudios del discurso; metodología consistente; calidad de la redacción; estructura y organización del texto; análisis y discusión; las conclusiones y, finalmente, referencias bibliográficas y los aspectos formales de citación.

Cada tesis deberá ser evaluada por, al menos, dos miembros integrantes de la Comisión interna, pertenecientes a distintas instituciones.

Para la evaluación se le enviará una rúbrica a los miembros del jurado, en el cual se encontrarán los puntos a considerar para emitir el dictamen.

En caso de empate, el o la responsable de la Delegación, invitará a un/a 3er/a. Evaluador/a para dictaminar cada una de las tesis empatadas y resolver la situación.

Culminado el proceso de evaluación interna, la Comisión interna levantará un Acta con los resultados obtenidos por las personas concursantes, que deberá ser firmada por sus integrantes y por el/la Delegado/a Regional, quien actuará como Ministro de Fe.

ARTÍCULO 8. El Jurado latinoamericano estará integrado por las ex- Presidentas de ALED, así como por la/el presidenta/e de la ALED, quién actuará como Ministra/o de Fe. Los trabajos concurrentes serán sometidos a la evaluación de, al menos, dos de los/ las integrantes del Jurado Latinoamericano, siguiendo los criterios de selección: originalidad; relevancia para el desarrollo científico y social del país de los estudios del discurso; metodología consistente; calidad de la redacción; estructura y organización del texto; análisis y discusión; las conclusiones y, finalmente, referencias bibliográficas y los aspectos formales de citación.

ARTÍCULO 9. El Jurado latinoamericano emitirá su valoración con un orden de mérito que pondere las tesis de doctorado y de maestría ubicadas en primer, segundo y tercer puesto. el Jurado latinoamericano comunicará su veredicto a la Vicepresidencia y a la Secretaría General de ALED.

ARTÍCULO 10. Una vez culminado el proceso de evaluación internacional, la Comisión levantará un Acta con los resultados obtenidos por las personas concursantes, que deberá ser firmada por sus integrantes y por el/la Presidente/a de ALED, quien actuará como Ministro de Fe.

ARTÍCULO 11. Quedan excluidos como miembros de la Comisión Interna, así como del Jurado Latinoamericano, director/a y tutor/a de las tesis presentadas en el concurso.

DICTAMEN - ETAPAS

ARTÍCULO 11. En cada convocatoria se aprobará el cronograma, según las etapas y en las secuencias que se detalla a continuación:

Convocatoria:

La Secretaría General de la Junta Directiva de ALED envía a las/os delegadas/os regionales la convocatoria con las fechas adecuadas al año calendario. A partir de ese momento, los/las delegados/as regionales difundirán la convocatoria a los/as socios/as activos/as de su país para dar inicio al proceso de selección interna de las tesis de maestría y de doctorado.

Inscripción de los/las postulantes, según lo establecido en los artículos 2 y 5

Evaluación de la Comisión interna

El/La delegado/a Regional conforma una comisión ad hoc, que tendrá a su cargo las tareas detalladas en el artículo 7. Al final, elabora el dictamen con el orden de mérito final. El/La delegado/a regional deberá asegurarse de que los datos estén claramente identificados en el ACTA redactada por la Comisión Interna.

En este punto los delegados contarán con una rúbrica proporcionada por la Junta ALED para que los puntos a evaluar sean estandarizados.

El/La delegado/a Regional será responsable de dar a conocer a los socios y socias de su país el resultado de la selección interna.

Los/Las delegados/as regionales deberán enviar a la Secretaria General de la ALED (con copia a la vicepresidencia) las tesis de cada una de las modalidades ponderadas en primer lugar y el dictamen con el aval correspondiente.

Evaluación del Jurado Latinoamericano

A partir del momento en que las Actas enviadas por cada Delegado/a Regional lleguen a la Secretaría General de la ALED, se elaborará un registro de las evaluaciones recibidas y se hará circular el documento entre los miembros del Jurado Latinoamericano. La Secretaria General envía las tesis seleccionadas por cada país.

El Jurado envía su veredicto con la propuesta de orden de mérito a la Junta Directiva de ALED, acompañados de las evaluaciones correspondientes.

PREMIACIÓN

ARTÍCULO 12. La Secretaria General será la responsable de elaborar el acta del concurso y enviar a la Presidenta de ALED (con copia a la vicepresidencia) la lista de las tesis y disertaciones seleccionadas. El acta final deberá ser firmada por la Secretaria General y por EL/la presidenta/te de la ALED, quien deberá dar fe de la integridad de todo el proceso concursal. La/El Secretario general de la ALED prepara los diplomas de honor de los 3 primeros clasificados en las dos modalidades del concurso, Tesis y Disertaciones, luego serán firmados por el/la presidenta en turno El veredicto se anuncia oficialmente a los/las socios/as en la Asamblea General de ALED. La/EL Presidenta/te entrega los diplomas de honor y los premios a los/las ganadores/as durante el Congreso Internacional de ese año.